

Villahermosa, Tab. 22 de Septiembre, 2020

## Boletín Informativo de la Calidad del Aire

### Estación Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático opera el "Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire", que tiene como objetivo monitorear los niveles de inmisión de contaminantes criterio importantes para la salud y bienestar humano como son: gases de ozono ( $O_3$ ), dióxido de azufre ( $SO_2$ ) y las partículas iguales o menores a 10 micras ( $PM_{10}$ ); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de  $O_3$  y  $SO_2$  se observan en la Tabla 1 en comparación con el Límite Máximo Permissible (LMP) establecido en las Normas Oficiales Mexicanas. Las recomendaciones a la población, se indican en la Tabla 2.

**Tabla 1. Índice Aire y Salud del 21 de Septiembre de 2020**

| FECHA      | CONTAMINANTE | CONCENTRACIÓN <sup>1, 2</sup> | LMP NOM <sup>3</sup>              | CALIDAD DEL AIRE <sup>4</sup> | NIVEL DE RIESGO ASOCIADO <sup>5</sup> |
|------------|--------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 21/09/2020 | $O_3$        | 0.071                         | 0.07 ppm<br>(8 h.) Promedio Movil | Aceptable                     | Moderado                              |
| 21/09/2020 | $SO_2$       | 0.003                         | 0.11 ppm<br>(24 h.)               | Buena                         | Bajo                                  |

<sup>1</sup>Concentración máxima del día en  $O_3$  (partes por millón - ppm)

<sup>2</sup>Concentración promedio del día en  $SO_2$  (ppm)

<sup>3</sup>Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

<sup>4</sup>Calidad del Aire con base en la concentración del contaminante

<sup>5</sup>Nivel de Riesgo Asociado a la presencia del contaminante en el aire

**Tabla 2. Recomendaciones asociadas a la categoría de calidad del aire y riesgo a la salud**

| Calidad del aire    | Nivel de riesgo asociado | Recomendaciones  |  |
|---------------------|--------------------------|--|--|
|                     |                          | Para grupos sensibles  | Para toda la población   |
| Buena               | Bajo                     | Disfruta las actividades al aire libre   |  |
| Aceptable           | Moderado                 | Considera reducir las actividades físicas vigorosas al aire libre  | Disfruta las actividades al aire libre                             |
| Mala                | Alto                     | Evita las actividades físicas (tanto moderadas como vigorosas) al aire libre                               | Reduce las actividades físicas vigorosas al aire libre             |
| Muy Mala            | Muy Alto                 | No realices actividades al aire libre. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardiacos | Evita las actividades físicas moderadas y vigorosas al aire libre. |
| Extremadamente Mala | Extremadamente Alto      | Permanece en espacios interiores. Acudir al médico si se presentan síntomas respiratorios o cardiacos      |  |

**NORMAS APLICABLES:**

Norma Oficial Mexicana NOM-172-SEMARNAT-2019 Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSAI-2014 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de Ozono ( $O_3$ ) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSAI-2019. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre ( $SO_2$ ).

*La Calidad del Aire de la Ciudad de Villahermosa, el 21 de Septiembre de 2020, es **ACEPTABLE** para el indicador de  $O_3$  y **BUENA** para el indicador de  $SO_2$ .*